

DÑA ANA MARÍA DELGADO ALCAIDE Y DON JESÚS SANZ GARCÍA, en nombre y representación de la sociedad **"AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A."**, con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana - 7ª Planta y C.I.F. A-80732142, en relación con la emisión de la SERIE XV de **AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**, cuyo Folleto de Renovación fue registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 7 de diciembre de 2006

DECLARAN

Que el contenido de las Condiciones Finales relativas a la SERIE XV de **AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS** depositadas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 9 de octubre de 2007, coincide exactamente con el que se presenta adjunto a la presente certificación en soporte informático;

Y AUTORIZAN

La difusión de las citadas Condiciones Finales a través de la página de Internet de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste a los efectos oportunos, expiden la presente en Madrid, a 11 de octubre de 2007.

D. Jesús Sanz García
Director de Operaciones
Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.

Dña. Ana María Delgado Alcaide
Directora de Gestión
Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.

CONDICIONES FINALES

**AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
SERIE XV
CCG FRN OCTUBRE 2009**

POR UN IMPORTE DE: 2.950.000.000 EUROS

**CALIFICACIÓN CREDITICIA
Aaa / AAA / AAA**

Estas Condiciones Finales se encuentran inscritas en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 9 de octubre de 2007 como Condiciones Finales relativas al Folleto Informativo de AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que fue inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 7 de diciembre de 2006.

I. INTRODUCCIÓN

Las presentes Condiciones Finales tienen por objeto la descripción de las características específicas de los valores emitidos a través de la Emisión de Bonos de la Serie XV (la "**Emisión**"). Para una adecuada comprensión de las características específicas de los valores que se emiten, es necesario conocer la información que se describe en el Folleto Informativo de Renovación de AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "**CNMV**") con fecha 7 de diciembre de 2006 (el "**Folleto**"), donde constan los términos y condiciones generales sobre los valores que se emiten al amparo de un programa de emisión de bonos de titulización (el "**Programa**"), incluyendo el Suplemento al mismo relativo a la información financiera actualizada de los Emisores y del Fondo presentado en CNMV con fecha 23 de agosto de 2007, y otras informaciones relativas al Fondo y a la Sociedad Gestora.

El Folleto está a disposición del público, de forma gratuita, en la sede social de la Sociedad Gestora, así como en su página web (www.ahorroytitulizacion.com). Asimismo, puede ser consultado en la CNMV, en Madrid, Paseo de la Castellana número 19 y en su página web (www.cnmv.es), y en la Sociedad Rectora de AIAF, en Madrid, Plaza de la Lealtad, 1, así como en el domicilio y en las sucursales de los Emisores de la Serie XV y de la Entidad Directora.

Los términos que en estas Condiciones Finales aparecen en mayúsculas tendrán el significado que se indica en el Folleto, salvo que en estas Condiciones Finales se disponga otra cosa.

II. PERSONAS RESPONSABLES

II.1 Personas responsables de la información que figura en las Condiciones Finales

D. LUIS MIRALLES GARCÍA, actuando en nombre y representación de AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. (la "**Sociedad Gestora**"), promotora del fondo de titulización denominado AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el "**Fondo**"), asume la responsabilidad del contenido de las presentes Condiciones Finales.

D. LUIS MIRALLES GARCÍA actúa en calidad de Director General de la Sociedad Gestora en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Administración de dicha entidad en su reunión de 22 de septiembre de 2005.

II.2 Declaración de los responsables del contenido de las Condiciones Finales

D. LUIS MIRALLES GARCÍA declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para asegurar que es así, la información contenida en las presentes Condiciones Finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

III. ACUERDOS SOCIALES

Acuerdo de cesión de los Activos

El Consejo de Administración de la Entidad Cedente, en su reunión de 17 de noviembre de 2005 acordó la suscripción de Cédulas Hipotecarias que se integrarán en el activo del Fondo y su cesión al Fondo. La decisión de la Entidad Cedente de proceder a la suscripción de las Cédulas Hipotecarias de la Serie XV y a la cesión de las mismas al Fondo se ha adoptado por D. Jesús María Verdasco Bravo el 19 de septiembre de 2007 en virtud de las facultades otorgadas por el Consejo de Administración el 17 de noviembre de 2005.

Acuerdo de constitución del Fondo

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, en su reunión de 22 de septiembre de 2005 acordó la constitución del Fondo, de acuerdo con el régimen previsto en el Real Decreto 926/1998 y la adquisición de los Activos de la Entidad Cedente. La decisión de la Sociedad Gestora de proceder a la adquisición de las Cédulas Hipotecarias de la Serie XV y a la Emisión de los Bonos de la Serie XV se ha adoptado por D. Francisco Ocaña Grajal y Dña. Ana Belén Cantón Conde el 24 de septiembre de 2007 en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Administración de la entidad en su reunión de 14 de julio de 2006, que fueron elevadas a público en virtud de escritura otorgada el 25 de julio de 2006 ante el Notario de Madrid D. José Manuel García Collantes, con el número 1549 de protocolo.

Acuerdos de emisión de los Activos

Los órganos de administración de los Emisores han acordado la emisión de los Activos en las fechas siguientes:

CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA: 25 de septiembre de 2007
CAJA DE AHORROS DE GALICIA: 20 de septiembre de 2007
CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO: 1 de febrero de 2007
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA: 23 de enero de 2007
CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA: 7 de septiembre de 2007
CAJA DE AHORROS DE MURCIA: 31 de enero de 2007
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS: 25 de junio de 2007
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA (CAJASOL):
24 de septiembre de 2007
CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS: 13 de febrero de 2007
CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD: 26 de abril de 2007
CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA: 18 de septiembre de 2007
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA: 19 de julio de 2007
CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA: 23 de enero de 2007
CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL: 23 de enero de 2007
CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS: 4 de septiembre de 2007
CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA: 12 de septiembre de 2007
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA: 12 de julio de 2007

IV. SOLICITUD DE ADMISIÓN EN AIAF

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.1 de la Nota de Valores, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, solicitará la inclusión de los Bonos de esta Serie en AIAF.

V. RIESGOS DE LA EMISIÓN

Los riesgos relativos a la presente Emisión son los que se describen en el capítulo Factores de Riesgo del Folleto.

VI. CARACTERÍSTICAS DE LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO

Los activos que se cederán al Fondo por la Entidad Cedente son diecisiete (17) Cédulas Hipotecarias nominativas con vencimiento a dos (2) años (las "Cédulas Hipotecarias de la Serie XV"), emitidas singularmente por cada uno de los Emisores que se indican a continuación (los "Emisores de la Serie XV"), por los importes que en cada caso se indican:

EMISOR	CÉDULA HIPOTECARIA
CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA	300.000.000
CAJA DE AHORROS DE GALICIA	100.000.000
CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO	350.000.000
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA	150.000.000
CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	250.000.000
CAJA DE AHORROS DE MURCIA	350.000.000
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	200.000.000
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA (CAJASOL)	200.000.000
CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	100.000.000
CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	100.000.000
CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA	150.000.000
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	100.000.000
CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL	100.000.000
CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS	200.000.000
CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA	150.000.000
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA	50.000.000
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA	100.000.000

Total	2.950.000.000
--------------	----------------------

Los Emisores de la Serie XV tienen auditadas sus cuentas anuales individuales y consolidadas de los ejercicios 2004, 2005 y 2006 y las correspondientes al ejercicio 2006 no presentan salvedades referidas a circunstancias que impliquen un menoscabo de su solvencia o capacidad crediticia. Ninguno de los Emisores podrá emitir Cédulas Hipotecarias por un importe global superior a lo autorizado de conformidad con los acuerdos adoptados por sus respectivos órganos de administración.

La fecha de emisión de las Cédulas Hipotecarias de la Serie XV será el 10 de octubre de 2007.

Tanto el precio de suscripción por la Entidad Cedente como el precio de adquisición de todas las Cédulas Hipotecarias de la Serie XV por el Fondo será de 2.944.690.000 euros, equivalente al 99,82% de su valor nominal.

El tipo de interés ordinario variable de las Cédulas Hipotecarias de la Serie XV será equivalente al resultado de añadir un diferencial del 0,00703% al Tipo de Interés Nominal Variable de los Bonos de la Serie XV.

El tipo de interés de demora aplicable a las Cédulas Hipotecarias de la Serie XV será el mayor de: (i) el tipo ordinario de la cédula incrementado en 1,5% o (ii) un tipo equivalente a Euribor a 1 mes más 1,5%. Dichos intereses de demora se capitalizarán mensualmente de conformidad con el artículo 317 del Código de Comercio.

Los intereses de las Cédulas Hipotecarias de la Serie XV, que se devengarán desde el 10 de octubre de 2007, calculados al tipo de interés señalado, resultarán pagaderos trimestralmente en cada fecha en que se cumplan tres meses desde el 11 de octubre de 2007 hasta la fecha de vencimiento de las mismas, es decir, el 11 de octubre de 2009. Excepcionalmente, en la primera fecha de pago de las Cédulas Hipotecarias, los Emisores de las Cédulas Hipotecarias de la Serie XV abonarán el importe de intereses que correspondería si las Cédulas Hipotecarias de la Serie XV se hubiesen emitido y hubiesen empezado a devengar intereses el 9 de octubre de 2007.

A continuación se recoge información sobre la inversión crediticia de los Emisores que participan en esta Serie, elaborada de conformidad con la Circular 4/2004 del Banco de España. Los datos correspondientes a 31 de diciembre de 2006 se han elaborado a partir de las cuentas anuales auditadas. Los datos a 30 junio no han sido auditados. En relación MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA (CAJASOL), los datos agregados a 31 de diciembre de 2006 y a 30 de junio de 2007 no han sido objeto de auditoría, pero sí que lo han sido los datos individuales a 31 de diciembre de 2006 correspondientes a CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA Y JEREZ y MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA. La Fusión entre ambas entidades fue inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla el 21 de mayo de 2007.

CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA

IMPORTES EN MILES DE €	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	24.957.088	23.762.897	22.104.567
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	8.337.959	8.357.898	7.252.241
% ELEGIBLE S/TOTAL	33,40%	35,17%	32,80%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	4.325.000	2.825.000	2.825.000
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	48.384.523	40.986.244	37.435.194
RIESGO EN MORA	463.926	314.282	263.059
COBERTURA CONSTITUIDA	952.547	819.783	731.200
% DE MOROSIDAD	0,96%	0,77%	0,70%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,85%	0,63%	0,54%
% COBERTURA / MOROSIDAD	205,32%	260,84%	277,96%

CAJA DE AHORROS DE GALICIA

IMPORTES EN MILES DE €	30.06.2007	31/12/2006	30.06.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	16.879.458	15.572.049	12.463.995
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	8.352.332	8.014.980	6.625.934
% ELEGIBLE S/TOTAL	49,48%	51,47%	53,16%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	6.082.500	4.232.500	3.332.500
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	41.834.438	37.637.428	31.662.451
RIESGO EN MORA	170.545	117.970	71.063
COBERTURA CONSTITUIDA	625.545	542.015	426.635
% DE MOROSIDAD	0,41%	0,31%	0,22%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,63%	0,50%	0,30%
% COBERTURA / MOROSIDAD	366,79%	459,45%	600,36%

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

IMPORTES EN MILES DE €	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	28.898.770	26.116.116	24.969.571
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	19.947.720	18.568.774	17.851.489
% ELEGIBLE S/TOTAL	76,29%	76,16%	81,66%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	5.869.400	5.779.400	5.579.400
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	56.433.901	50.169.313	44.338.104
RIESGO EN MORA	539.762	407.819	450.259
COBERTURA CONSTITUIDA	1.078.872	876.936	767.285
% DE MOROSIDAD	0,96%	0,81%	1,02%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	1,08%	0,89%	1,09%
% COBERTURA / MOROSIDAD	199,88%	215,03%	170,41%

CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA

IMPORTES EN MILES DE €	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	4.636.509	4.233.978	3.827.251
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	2.645.176	2.391.393	2.097.744
% ELEGIBLE S/TOTAL	57,05%	56,48%	54,81%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	410.000	410.000	410.000
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	6.700.626	6.117.056	2.178.800
RIESGO EN MORA	96.666	71.543	24.211
COBERTURA CONSTITUIDA	107.804	100.292	34.227
% DE MOROSIDAD	1,44%	1,17%	1,11%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	1,47%	1,15%	1,17%
% COBERTURA / MOROSIDAD	111,52%	140,18%	141,37%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA

IMPORTES EN MILES DE €	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	7.902.209	7.085.570	6.378.800
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	5.049.489	4.420.941	4.516.914
% ELEGIBLE S/TOTAL	63,90%	62,39%	70,81%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	1.548.000	1.548.000	1.548.000
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	11.440.691	10.229.420	8.960.260
RIESGO EN MORA	68.405	60.137	61.330
COBERTURA CONSTITUIDA	195.202	175.321	161.327
% DE MOROSIDAD	0,60%	0,59%	0,68%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,50%	0,43%	0,49%
% COBERTURA / MOROSIDAD	285,36%	291,54%	263%

CAJA DE AHORROS DE MURCIA

IMPORTES EN MILES DE €	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	10.363.036	8.973.923	7.934.278
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	8.207.705	7.112.938	6.361.063
% ELEGIBLE S/TOTAL	79,2%	79,3%	80,2%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	2.590.000	1.940.000	1.740.000
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	17.945.171	15.895.279	14.202.601
RIESGO EN MORA	96.769	79.393	76.324
COBERTURA CONSTITUIDA	294.359	266.764	238.510
% DE MOROSIDAD	0,54	0,50	0,54
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	nd	nd	nd
% COBERTURA / MOROSIDAD	304,19	336,00	312,50

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

IMPORTES EN MILES DE €	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	5.994.867	5.236.139	4.526.912
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	4.792.643	4.213.700	3.671.421
% ELEGIBLE S/TOTAL	79,96%	80,47%	81,10%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	1.225.000	725.000	425.000
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	9.372.781	8.094.283	7.029.128
RIESGO EN MORA	36.318	28.674	27.429
COBERTURA CONSTITUIDA	143.435	132.054	134.596
% DE MOROSIDAD	0,39%	0,35%	0,39%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,39%	0,30%	0,23%
% COBERTURA / MOROSIDAD	395,00%	461,00%	490,74%

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA (CAJASOL)

IMPORTES EN MILES DE Euros	CAJASOL 30.06.2007	AGREGADO 31.12.2006	EL MONTE 30.06.2006	SAN FDO. 30.06.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	14.628.809	13.411.727	7.200.387	5.061.650
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	9.161.092	8.282.855	4.497.133	3.000.697
% ELEGIBLE S/TOTAL	62,62%	61,76%	62,46%	59,28%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	3.742.270	2.942.270	1.130.270	1.472.000
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	30.118.162	27.832.572	16.476.271	10.269.161
RIESGO EN MORA	312.889	260.303	228.825	46.074
COBERTURA CONSTITUIDA	506.925	502.580	328.013	149.610
% DE MOROSIDAD	1,04%	1,14%	1,39%	0,45%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,20%	0,11%	0,07%	0,15%
% COBERTURA / MOROSIDAD	162,01%	193,07%	143,35%	324,72%

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

IMPORTES EN MILES DE €	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	4.806.067	4.375.180	3.445.217
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	2.599.222	2.412.077	2.217.401
% ELEGIBLE S/TOTAL	54,08%	55,13%	64,36%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	1.520.800	1.420.800	1.150.800
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	9.575.375	8.973.139	7.255.453
RIESGO EN MORA	72.605	55.226	46.245
COBERTURA CONSTITUIDA	201.759	166.202	123.849
% DE MOROSIDAD	0,76%	0,61%	0,63%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,79%	0,64%	0,74%
% COBERTURA / MOROSIDAD	277,89%	300,95%	267,82%

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

IMPORTES EN MILES DE €	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	10.740.091	9.889.552	8.509.807
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	4.384.341	3.963.017	3.463.862
% ELEGIBLE S/TOTAL	40,82%	40,07%	40,70%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	2.545.400	2.345.400	1.945.400
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	15.628.850	14.560.820	13.238.804
RIESGO EN MORA	242.870	202.514	185.749
COBERTURA CONSTITUIDA	345.774	306.597	273.142
% DE MOROSIDAD	1,55%	1,39%	1,40%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	1,50%	1,28%	1,32%
% COBERTURA / MOROSIDAD	142,37%	151,40%	147,00%

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA

IMPORTES EN MILES DE €	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	5.136.443	4.851.378	4.284.020
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	3.040.178	2.876.414	2.588.377
% ELEGIBLE S/TOTAL	59,19%	59,29%	60,42%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	1.845.000	1.845.000	1.620.000
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	8.907.481	8.244.357	7.535.187
RIESGO EN MORA	51.888	50.767	49.822
COBERTURA CONSTITUIDA	139.448	135.348	117.977
% DE MOROSIDAD	0,58%	0,62%	0,66%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,51%	0,60%	0,61%
% COBERTURA / MOROSIDAD	268,7%	266,61%	236,8%

CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

IMPORTES EN MILES DE €	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	7.838.878	7.358.158	6.646.170
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	4.708.327	5.826.990	2.962.984
% ELEGIBLE S/TOTAL	60,06%	79,19%	44,58%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	2.066.234	1.716.234	1.416.234
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	10.945.920	10.219.679	7.789.361
RIESGO EN MORA	94.530	71.848	80.637
COBERTURA CONSTITUIDA	232.620	215.298	210.590
% DE MOROSIDAD	0,86%	0,70%	1,04%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,70%	0,53	0,82%
% COBERTURA / MOROSIDAD	246%	300%	211%

CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL

IMPORTES EN MILES DE €	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	7.309.913.481	6.631.110.582	6.059.882.908
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	5.304.525.624	4.757.957.043	4.340.946.997
% ELEGIBLE S/TOTAL	72,57%	71,75%	71,63%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	3.185.234.000	2.885.234.000	2.560.234.000
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	9.719.453	8.764.346	7.820.301
RIESGO EN MORA	83.375	57.236	44.442
COBERTURA CONSTITUIDA	158.433	140.148	122.758
% DE MOROSIDAD	0,86%	0,65%	0,57%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,73%	0,54%	0,55%
% COBERTURA / MOROSIDAD	190,02%	244,86%	276,00%

CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS

IMPORTES EN MILES DE €	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	6.955.321	6.321.875	5.595.282
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	6.091.194	5.431.579	4.897.829
% ELEGIBLE S/TOTAL	87,58%	85,92%	87,53%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	2.237.050	1.937.050	1.737.050
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	9.053.617	8.252.099	7.432.731
RIESGO EN MORA	77.283	51.520	39.507
COBERTURA CONSTITUIDA	163.799	147.060	143.966
% DE MOROSIDAD	0,85%	0,64%	0,73%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,55%	0,33%	0,42%
% COBERTURA / MOROSIDAD	211,95%	285,44%	364,41%

CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA

IMPORTES EN MILES DE €	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	6.219.249	5.607.165	5.229.364
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	5.309.183	4.858.497	4.394.727
% ELEGIBLE S/TOTAL	85,37%	86,65%	84,04%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	2.487.150	2.487.150	2.087.150
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	7.375.386	6.980.432	6.318.923
RIESGO EN MORA	124.731	94.300	65.079
COBERTURA CONSTITUIDA	143.519	130.430	124.006
% DE MOROSIDAD	1,69%	1,35%	1,12%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	1,48%	1,07%	1,03%
% COBERTURA / MOROSIDAD	115,06%	138,31%	190,55%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA

IMPORTES EN MILES DE €	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	2.845.956	2.587.819	2.342.544
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	2.232.845	2.467.782	2.238.485
% ELEGIBLE S/TOTAL	78,46%	95,36%	95,56%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	1.189.000	1.039.000	939.000
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	3.751.535	3.489.833	3.122.507
RIESGO EN MORA	25.616	20.630	17.377
COBERTURA CONSTITUIDA	71.289	71.857	54.549
% DE MOROSIDAD	0,68%	0,59%	0,56%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,62%	1,06%	0,42%
% COBERTURA / MOROSIDAD	278,30%	348,31%	313,91%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA

IMPORTES EN MILES DE €	30.06.2007	31.12.2006	30.06.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	2.904.545	2.525.719	2.132.579
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	1.505.201	1.340.294	1.153.192
% ELEGIBLE S/TOTAL	51,82%	53,07%	54,07%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	1.100.000	970.000	770.000
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	4.125.906	3.537.701	3.036.330
RIESGO EN MORA	16.897	12.562	15.853
COBERTURA CONSTITUIDA	96.213	79.550	70.859
% DE MOROSIDAD	0,41%	0,35%	0,52%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,31%	0,18%	0,23%
% COBERTURA / MOROSIDAD	569,41%	633,26%	446,98%

VII. COLECTIVO DE POTENCIALES INVERSORES A LOS QUE SE OFRECEN LOS BONOS

El colectivo de potenciales inversores a los que se ofrecen los Bonos se recoge en el apartado 4.13.a) del Módulo Adicional del Folleto.

VIII. TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS DE LA EMISIÓN

1. Naturaleza y denominación de los valores

Los valores objeto de la presente Emisión son bonos de titulización (los "**Bonos de la Serie XV**"). Los Bonos de la Serie XV tienen la naturaleza jurídica de valores negociables de renta fija simple con rendimiento explícito. El Código ISIN de los Bonos de la Serie XV es ES0312298146.

La Serie XV se denominará asimismo CCG FRN Octubre 2009.

Los Bonos de la Serie XV están denominados en Euros.

2. Fecha de Emisión de los Bonos de la Serie XV

La fecha de Emisión de los Bonos de la Serie XV será el 10 de octubre de 2007.

3. Importe nominal de la Emisión y número de valores emitidos

El importe nominal de la Emisión es de DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE EUROS (€ 2.950.000.000) de un único tramo, que constituirá la Serie XV, respecto de los Bonos emitidos por el Fondo al amparo del Programa. Se emitirán 29.500 Bonos de la Serie XV con un valor unitario de CIEN MIL EUROS (€ 100.000).

4. Precio de emisión

El precio de emisión es de NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE EUROS (€ 99.820) por Bono de la Serie XV, equivalentes al 99,82% de su valor nominal, libre de gastos para el Bonista.

5. Intereses

La duración de la Emisión de Bonos de la Serie XV se dividirá en sucesivos periodos de tiempo trimestrales (conjuntamente, los "**Periodos de Devengo de Intereses**" y, cada uno de ellos, un "**Periodo de Devengo de Intereses**") comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Pago (cada Fecha de Pago se corresponde con los días 13 de enero, abril, julio y octubre de cada año), incluyendo en cada Periodo de Devengo de Intereses la Fecha de Pago inicial y excluyendo la Fecha de Pago final. Excepcionalmente el primer Periodo de Devengo de Intereses tendrá una duración comprendida entre la Fecha de Desembolso, 11 de octubre de 2007, y la primera Fecha de Pago, 13 de enero de 2008.

Los Bonos de la Serie XV devengarán por cada Periodo de Devengo de Intereses desde la fecha de su desembolso hasta su vencimiento intereses calculados a un Tipo de Interés Nominal Variable equivalente al resultado de añadir al tipo de referencia señalado en el apartado 4.8.1 de la Nota de Valores (Euribor a tres (3) meses o el tipo sustitutivo en su caso) un Margen de -0,08%.

6. Pago de intereses

Los intereses se pagarán en cada Fecha de Pago, es decir, en cada fecha que corresponda a los días 13 de enero, abril, julio y octubre de cada año, siendo la primera Fecha de Pago el 13 de enero de 2008.

En caso de que alguna de las fechas establecidas en el párrafo anterior no fuera un Día Hábil, el pago se realizará el Día Hábil inmediatamente posterior, sin que se devengue ningún tipo de interés por dicho motivo, excepto en el caso de que dicho Día Hábil inmediatamente posterior corresponda a un mes distinto al de la Fecha de Pago, en cuyo caso el pago se realizará el Día Hábil inmediatamente anterior a la Fecha de Pago.

7. Amortización del principal

Los Bonos de la Serie XV se amortizarán totalmente, de una sola vez, en la fecha que coincide con el 2º aniversario del 13 de octubre de 2007 (o si no fuera un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente siguiente), esto es, el día 13 de octubre de 2009 (la "**Fecha de Vencimiento Final de la Serie XV**"), sin perjuicio de los supuestos de amortización anticipada previstos en el Folleto.

El Orden de Prelación de Pagos aplicable a los Bonos se regula en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto.

8. Precio de reembolso

El precio de reembolso es de CIEN MIL EUROS (€ 100.000) por Bono de la Serie XV, equivalentes al 100% de su valor nominal, libre de gastos para el bonista.

9. Gastos de la Emisión

La Emisión se realiza libre de comisiones y gastos para los bonistas por parte del Fondo.

Los gastos previstos relacionados con la Emisión son los siguientes (expresados en euros):

	Cédulas Cajas Global - SERIE XV
Comisión Aseguramiento	0
Moody's	4.350
Monitoring Anual Moody's	0
Fitch	58.000
Monitoring Anual Fitch	0
S&P	90.628
S&P Monitoring Anual	0
ICO	82.000
Gestora	55.283
Auditoría	38.600
Prensa Imprenta	3.130
Notaría	12.780
Asesores Legales	16.032
CNMV	0
AIAF	34.220
IBERCLEAR	754
TOTAL	395.777

10. Periodo de suscripción

El Periodo de Suscripción de los Bonos de la Serie XV (el "**Periodo de Suscripción**") tendrá una duración de una hora y se extenderá desde las 13:00 horas del día 10 de octubre de 2007 hasta las 14:00 horas del día 10 de octubre de 2007. La "**Fecha de Desembolso**" de los Bonos Serie XV será el 11 de octubre de 2007.

11. Indicación del rendimiento, vida media y duración

El interés efectivo previsto para un suscriptor que adquiriese los valores amparados por las presentes Condiciones Finales en el momento de la Emisión y los mantuviese hasta su vencimiento, sería de 4,79925% (asumiendo un Tipo de Interés Nominal fijo de 4,674%, resultado de adicionar al tipo Euribor a tres (3) meses publicado el 9 de octubre de 2007, 4,754%, un diferencial de -0,08%, y un precio de emisión por Bono equivalente al 99,82% de su valor nominal).

La vida media de los Bonos de la Serie XV sería de 2 años, asumiendo las mismas hipótesis que en el primer párrafo y que no se produzca ningún supuesto de Amortización Anticipada de los Bonos.

La duración de los Bonos de la Serie XV es de 1,9 años, asumiendo las mismas hipótesis que en el primer párrafo y que no se produzca ningún supuesto de Amortización Anticipada de los Bonos.

12. Calificación crediticia

Las siguientes Entidades de Calificación han otorgado a los Bonos de la Serie XV las calificaciones provisionales que se indican a continuación:

Aaa (MOODY'S)

AAA (FITCH)

AAA (STANDARD & POOR'S)

Las Entidades de Calificación han ratificado (de forma provisional en el caso de STANDARD & POOR'S) que la Emisión de la Serie XV no supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad.

En caso de que no se confirmase como definitiva, antes del inicio del Periodo de Suscripción alguna de las calificaciones provisionales de los Bonos de la Serie XV, o de que STANDARD & POOR'S no ratificase de forma definitiva que la Emisión de la Serie XV no supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad, se comunicaría esta circunstancia inmediatamente a la CNMV y se haría pública en la forma prevista en el apartado 4 del Módulo Adicional del Folleto y se resolverá la cesión de las Cédulas Hipotecarias de la Serie XV y la emisión de los Bonos de la Serie XV.

13. Contrato de Servicios Financieros

El Agente Financiero de la Serie XV es el INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, con domicilio en Paseo del Prado, 4 – 28014 Madrid, con el que la Sociedad Gestora ha suscrito un Contrato de Servicios Financieros de la Serie XV, de conformidad con lo establecido en el Folleto y en la Escritura de Constitución.

El Agente Financiero de la Serie XV percibirá del Fondo una Comisión de Servicios Financieros de 82.000 euros por el Contrato de Servicios Financieros de la Serie XV.

La remuneración de la Cuenta de Cobros de la Serie XV será de Euribor una (1) semana menos 0,15%.

La remuneración de la Cuenta de Tesorería de la Serie XV será de Euribor tres (3) meses menos 0,10%.

14. Contrato de Aseguramiento

La presente emisión no será objeto de colocación y aseguramiento, puesto que la totalidad de los Bonos de la Serie XV serán suscritos por los propios Emisores de la Serie XV en su propio nombre, en proporción al porcentaje que supone la Cédula Hipotecaria de la Serie XV emitida por cada una de ellas sobre el total de los Activos de la Serie XV.

No obstante, a los restantes efectos previstos en el Contrato de Aseguramiento, en particular el Compromiso de Liquidez recogido en el apartado 15 siguiente los Emisores de la Serie XV suscribirán un contrato con la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, en la fecha de Emisión.

Los Emisores de la Serie XV no recibirán ninguna comisión de aseguramiento ni de colocación.

15. Compromiso de liquidez

Las condiciones del compromiso de liquidez se recogen en el apartado 5.1.b) de la Nota de Valores del Folleto. Las Entidades de Contrapartida son las Emisores de la Serie XV. La diferencia máxima entre el precio de compra y el precio de venta cotizados por las Entidades de Contrapartida será de diez (10) puntos básicos (0,10%) en términos de precio.

16. Línea de Liquidez

La única Entidad Acreditante de la Línea de Liquidez Tipo Variable con motivo de la Emisión de la Serie XV es el INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, con domicilio en Paseo del Prado, 4 – 28014 Madrid.

El Importe Máximo Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable correspondiente a la Serie XV es igual a 138.201.600 euros.

El Importe Máximo Global de la Línea de Liquidez Tipo Variable con motivo de la Emisión de la Serie XV será equivalente a 487.476.416 euros.

El Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable será equivalente a dos años de intereses de los Bonos Serie XV por el 22,03% (redondeado).

Con motivo de la presente Emisión, el Importe Efectivo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable de cada Serie emitida a Tipo de Interés Nominal Variable a fecha de hoy será equivalente a dos años de intereses de los Bonos de dicha Serie por el 20,89% (redondeado).

17. Comisión de Administración

La Comisión de Administración del Fondo de la Sociedad Gestora es de 55.283 euros.

18. Dotación de Constitución, Gestión y Administración de la Serie XV

La Dotación de Constitución, Gestión y Administración que realizará la Entidad Cedente con motivo de la Emisión de la Serie XV tendrá un importe de 395.777 euros.

19. Liquidación y causas de liquidación

El procedimiento y las causas de liquidación de la Serie XV y del Fondo se recogen en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro del Folleto.

Como responsable de las Condiciones Finales:

Fdo. D. Luis Miralles García

Director General

AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.